



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.961 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2010 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Mauricio Martínez García.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **9 días** de su **Feriado Legal año 2013**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
MAURICIO MARTINEZ GARCIA Administrativo DAEM	9	23.09.2013 al 03.10.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le queda días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C. Decretos / Feriado Legal

DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 3- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAEM / JUR / SEC / ptc.